

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
II DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319711904**

**PETRONILA INES VODANOVIC GOMEZ
5.341.380-3
O HIGGINS #138 TALTAL, TALTAL
HOTEL**

**AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
EMPRESAS HOTELERAS.**

ANTOFAGASTA, 06/03/2019

RES. EX. N° 77319092242 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha 10 de enero de 2019, presentada por la contribuyente, doña; R.U.T., mediante la cual solicita la inscripción en el registro de empresas hoteleras del Servicio de Impuestos Internos.

Que, de acuerdo con instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 56 de 03.12.1991 y N° 37 de 10.06.2014, sobre aplicación de la exención contenida en la norma legal en cuestión; lo dispuesto en el artículo 6° letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado, en atención a lo señalado en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución.

PROCEDASE, por funcionario autorizado, a incorporar en el Sistema de Información Integrada del Contribuyente, el atributo "EMPRESA HOTELERA REGISTRADA EN EL SII", el que identifica al contribuyente: Petronila Inés Vodanovic Gómez, R.U.T. 5.341.380-3, como contribuyente acogido a la exención contenida en el artículo 12, letra E) N° 17 del D.L. 825 de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ROMULO EDGARDO GOMEZ SEPULVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

- Interesada, O'Higgins N°138, Taltal
- Secretaría Departamento de Atención al Contribuyente
- Expediente